

# SEMANARIO DE PALAMÓS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Palamós, un mes. . . . .	0'50 pesetas.
Resto de España, trimestre.	1'50 »
Países de la Unión Postal,	2'50 »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.  
—Publiquense ó nó, no se devuelven los originales.

AÑO II.

\* Pago de suscripciones en sellos de correo ó  
\* letras de fácil cobro.

\* Se publica todos los jueves.—ADMINISTRA-  
\* CIÓN Y REDACCIÓN: calle de la Marina, 13.

NÚM. 43

## LA PRIMERA ENSEÑANZA EN ESPAÑA.

No es nuestro objeto extendernos en consideraciones sobre la indiscutible importancia de este ramo de la instrucción pública. Las naciones todas han convenido, de consuno, en considerarla como la piedra angular sobre la cual tiene firme asiento el edificio de todos los conocimientos humanos, y esta consideración nos dispensa del trabajo de encarecerla.

Nuestra tarea se reduce, hoy, á apuntar los datos más importantes acerca de su desenvolvimiento en nuestra patria, siguiendo su historia á grandes pasos tomando por punto de partida la época en que los Gobiernos empezaron á dispensarle alguna protección, para que nuestros lectores tengan idea de su progreso rápido, á pesar del descuido en que ha sido tenida por la mayor parte de los que han guiado los destinos de nuestra infortunada patria.

Hasta el año 1821, puede decirse que la primera enseñanza estaba sumida en el mayor descuido. Los Gobiernos hasta esta fecha constituidos no habían dado en la cuenta de que los grados de la instrucción popular fueran los del termómetro que marca la riqueza de un Estado; y esto hizo, que, hasta la expresada fecha, estuviese casi por completo en manos del clero, ó lo que es lo mismo decir, en manos de quienes, si bien de innegable competencia, desconocían el carácter popular que debe revestir y la misión importantísima que desempeña en la santa y grandiosa causa de la

emancipación de los pueblos.

Casi todos los Profesores de esta época se dedicaban á la penosa y difícil tarea de enseñar, por pura vocación, sin conocimientos pedagógicos de ninguna especie y sin título profesional que garantizase sus aptitudes. Los únicos Maestros de Primera Enseñanza titulares eran los autorizados por la congregación religiosa llamada de San Casiano, residente en Madrid, la cual había obtenido del Gobierno el hermoso privilegio de formar al Profesorado, siendo los títulos que ella expedía los únicos considerados como legales; pero sus exigencias motivaron que más tarde se la despojase de la expresada prerogativa, y la formación del Profesorado continuó agitándose, para desgracia de la Nación, en un revuelto mar de encontradas peripecias hasta el año 1839, en que, merced á los esfuerzos realizados por dos ilustres patricios, se creó la Escuela Normal Central del Reino, inaugurando una era de regeneración y progreso para la primera enseñanza.

En el año 1821, se dictaron las primeras disposiciones encaminadas á organizar la enseñanza primaria; ordenándose la creación de escuelas en todos los pueblos, desde aquellos cuyo número de habitantes llegase á 100, y disponiéndose, además, que la enseñanza fuese gratuita para asegurar la concurrencia á los establecimientos creados; pero estas disposiciones, desgraciadamente, como la mayor parte de las que se dan en nuestros tiempos, apenas tuvieron el menor cumplimiento.

Cuatro años más tarde, en 1825, la publicación del primer Reglamento adelantó algún tanto

la obra empezada; y al efecto, se crearon las Juntas Provinciales, las Escuelas se clasificaron en cuatro categorías distintas para estimular al Profesorado en el cumplimiento de sus deberes y se exigió, á todos los que de nuevo se dedicasen á la enseñanza, el correspondiente título profesional; pero..... ¡cómo siempre! estas disposiciones distaron mucho de tener exacto cumplimiento. Con todo, forzoso es confesar que algo se había adelantado ya.

Llegó el año 1834, y el Gobierno, conociendo cada día más la necesidad tan sentida de popularizar los conocimientos más indispensables para el fomento de la industria, del comercio y de las artes todas, encargó á una comisión especial la formación de un plan general de instrucción primaria.

En 1836, esta comisión terminaba su trabajo, y dos años después, era éste ley especial del ramo, con la cual, las personas amantes de la civilización y de la prosperidad de la patria auguraron días venturosos para la institución que tiene por objeto la preparación del hombre para que pueda cumplir los deberes que tiene éste para con Dios, para con la familia y para con sus semejantes todos.

La ley de que nos ocupamos es la llamada de 1838.

Por ella se dividen las escuelas en elementales y superiores, se crean las Juntas locales, las comisiones de exámenes, se fija el sueldo mínimo de los Maestros y se forma la primera estadística de instrucción primaria, la cual arrojó, si mal no recordamos, los siguientes datos: 16,000 escuelas de ambos sexos, servidas sólo por 3500 Maestros titulares; asistía á las mismas 1/7 de la población y estaban en la relación de 1 por cada 1750 habitantes. Notas que nos manifiestan claramente el poco efecto que habían surtido las disposiciones anteriores y, sobre todo, el mal estado de la instrucción popular.

Esto en cuanto á la enseñanza pública: la privada no andaba por más halagüeños derroteros.

Las reformas introducidas por la ley del 38 viéronse, digámoslo así, reforzadas el año siguiente con la creación de la Escuela Normal Central, donde se formó un rico plantel de Profesores Normales que llevaron á todas las provincias españolas la educación popular y, con sus conocimientos, la dignidad y el prestigio á la sufrida clase del Magisterio de Primera Enseñanza.

La regeneración se había inaugurado ya y, obedeciendo, sin duda, al axioma hoy popular

«el progreso es ley de Dios,» vimos como diez años más tarde se crearon la Inspección General y la Provincial de Instrucción Primaria; dándose, al propio tiempo, acertadas disposiciones para la formación de bibliotecas populares.

Dos años antes de la creación de las Inspecciones, en 1847, se inauguró en Pamplona la primera Escuela Normal de Maestras. A este llamamiento respondieron, sucesivamente, Logroño, Badajoz, Cádiz, Guadalajara y Murcia; hasta que por último, en 1858, el Gobierno creó la Normal Central respectiva, ruborizado, tal vez, ante la iniciativa meritoria de estas provincias; pues, preciso es hacer constar que la creación de las Normales de Maestras nunca ha sido obligatoria en España. Existen, hoy, 30 establecimientos de esta clase sostenidos por fondos provinciales, y sin que las haya obligado á la dotación de tan levantada mejora más que el noble deseo de educar é instruir á la mujer.

La ley de primera enseñanza publicada en 1838 estuvo vigente hasta el mes de setiembre de 1857. En esta fecha, el ilustre y benemérito D. Claudio Moyano presentó la suya á las Cortes, la cual no sólo fué aprobada y bien pronto sancionada, sino que conquistó á su autor un nombre inmortal y el agradecimiento unánime de los Maestros españoles. Y, en honor á la verdad, debemos hacer constar que el Sr. Moyano es, quizá, la excepción única de una regla; pues, á pesar de ser, ahora como antes, un moderado de los ménos dispuestos á transigir en sus opiniones políticas, siempre ha creído que la primera enseñanza, para realizar su elevada misión, debe salir de los estrechos moldes en que la retenían preocupaciones antiguas.

La ley de 1857 levantó el decaído prestigio del Magisterio de aquella época, aseguró el porvenir del Maestro, reformó, ampliando, los programas de instrucción, creó centros de educación y enseñanza, arrancó para siempre de las Escuelas Normales el carácter seminarítico que tenían, dándoles vida é independencia propias; creó las escuelas de párvulos, las de sordo-mudos y de ciegos y las de adultos; consignó en los presupuestos del Estado una cantidad considerable para auxiliar á los Municipios en la construcción de locales, y dispuso que la enseñanza fuese obligatoria con sanción penal para los padres ó tutores desidiosos, aunque esto último forzoso es confesar que, como todo lo bueno, no sabemos que haya tenido cumplimiento.

En 1868, antes de la revolución de setiembre, estuvo algunos días vigente la ley de Catalina derogando la de 1857; pero como sus disposiciones no tuvieron realización, nos abstenemos de entrar en comentarios. La ley del Sr. Moyano quedó, de nuevo, vigente hasta hoy, con las modificaciones que nuestros próceres han creído oportunas.

Hemos dicho que en 1835 se formó la primera estadística de Instrucción primaria. En los años 1850, 1854, 1860, 1865, 1870, y 1880 se formaron otras, siendo la última un trabajo tan completísimo como importante, el cual pone de manifiesto el celo y la laboriosidad del digno oficial del Ministerio de Fomento D. Santos M.<sup>a</sup> Robledo.

Por los datos que este importante trabajo nos proporciona, observamos el desarrollo extraordinario de la enseñanza privada en toda España. Tal vez no incurriríamos en error si asegurásemos que, tanto en lo relativo á organización como en lo concerniente á resultados, nada tiene que envidiar á la enseñanza pública.

Hasta hace poco tiempo, la prensa profesional del ramo ha venido dándonos noticias referentes á una próxima ley de Instrucción Pública, debida al actual Ministro de Fomento, Sr. Pidal. Como sospechábamos, los periódicos en cuestión se han equivocado, por cuanto todo el mundo sabe que ocupaciones de mayor importancia preocupan al Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.

Nuestros lectores observarán, como nosotros, que el progreso actual de la primera enseñanza en España se ha realizado en poco más de medio siglo, á pesar de la poca protección que le han dispensado nuestros Gobiernos. Tal vez no esté lejano el día en que nuestras Escuelas se organicen con el material práctico y científico que reclaman el buen nombre de la patria y el actual desenvolvimiento de la instrucción popular. Ojalá fuese así, pues, como hemos dicho al principio, la primera enseñanza es la piedra angular sobre la cual descansa el colosal edificio de los conocimientos humanos.

Otro día manifestaremos nuestra opinión sobre las reformas.

J. Dalmáu Carles.

---

LA CIENCIA AMABLE.  
FABRICACIÓN DE LA CERVEZA.

(CONCLUSIÓN)

Por el procedimiento que acabamos de explicar se

coagulan muy poco ó nada las sustancias albuminosas solubles que tiene el malta, de manera que las disoluciones acuosas de éste fermentan enérgicamente tan pronto como se hallan á temperatura apropiada y en contacto del aire; produciendo gran cantidad de alcohol á menos que las disoluciones se hubiesen hecho á temperatura superior á ochenta grados.

La disolución por cocción (método alemán) se practica mezclando primeramente el malta con pequeña cantidad de agua fría, añadiendo después mayor cantidad hasta que resulta una pasta clara cuya temperatura no pase de unos treinta á treinta y cinco grados. Se deja reposar la mezcla durante una hora, y pasado este tiempo se hace hervir por separado próximamente la tercera parte de aquella, volviéndola á la cuba después de media hora y mezclándola con la que quedó en ella, procurando que en conjunto resulte á temperatura de 40°. Estas operaciones se repiten por tres veces, hasta que al fin venga á quedar todo á sesenta grados centígrados, en cuyo caso se abandona por espacio de una hora, y se extrae por la espita la disolución resultante.

Operando de esta manera, las materias albuminosas del malta se coagulan y no pueden acabar de sacarificar la fécula, que queda trasformada en dextrina; de modo que la disolución que se extrae de la cuba tiene mayor cantidad de dextrina y menor de maltosa y sustancias albuminóideas que la preparada por el método anterior. De aquí se sigue que las cervezas preparadas por el método alemán son menos alcohólicas pero más nutritivas y se conservan con mayor facilidad que por el procedimiento inglés.

*Cocción y lupulación de los líquidos.* Las disoluciones obtenidas por cualquiera de los métodos indicados se someten á la cocción con el triple objeto de completar la trasformación de la fécula en dextrina, eliminar el agua excedente y precipitar la mayor parte de las sustancias albuminosas disueltas. Conseguido esto se añade á los líquidos el lúpulo que les comunica propiedades especiales.

Es de suma necesidad que conozca el fabricante las variedades de lúpulo que circulan por el comercio, pues la adición de esta planta influye en gran manera en la buena calidad del producto. (F)

El lúpulo es una planta de la familia de las Cannabáceas, conocida en botánica con el nombre de *Humulus lupulus*; más arriba hemos dicho que se encontraba espontánea en todo el Ampurdán, y los habitantes de Palamós pueden examinarla perfectamente con sólo dar un paseito, bordeando las acequias que hay á mano derecha de la carretera que conduce de ésta á la vecina población de San Juan, pues abunda extraordinariamente en aquellos parajes. No se usan de ser planta más que los conos ó piñas de las flores femeninas, á causa de ser las únicas que contienen una sustancia pulveru-

La cocción se ejecuta en grandes calderas, añadiendo la sustancia últimamente nombrada al final de la operación, pues si se añadiera al principio, perdería la mayor parte del aroma. Los líquidos se despuman y se consideran suficientemente concentrados cuando separando una corta cantidad se le ve aclarar prontamente haciendo un ligero precipitado muy fino que se reúne luego en grumos.

La cantidad de lúpulo añadida á la disolución del malta varia de 650 á 1000 gramos por hectolitro, según las clases de cerveza.

Los líquidos concentrados y adicionados de lúpulo se someten al enfriamiento que debe ser todo lo mas rápido posible para evitar que se desenvuelva acidez en el líquido, á que es muy propenso. Al efecto se vierten los líquidos en grandes artesas de cobre estañado colocados en sitios en que haya buenas corrientes de aire; ó bien se hace pasar por tubos de dobles paredes entre las cuales circule agua fría recibiéndolos después en las artesas. El enfriamiento y reposo producen la clarificación del mosto por sedimentación de las materias que tenía interpuestas.

*Fermentación.* Según que la disolución del malta se haya hecho por infusión (método inglés) ó por cocción (método alemán) presenta diferentes caracteres; conociéndose la primera con el nombre de fermentación con levadura pesada ó con depósito.

La primera que es la más común es también la más activa, y en razón á esto la levadura ó fermento es empujada hacia arriba por el ácido carbónico que se desprende.

Para proceder á la fermentación de que hablamos se coloca el mosto en una gran cuba cuando la temperatura ha bajado hasta señalar 20° ó 30°, mezclándole una pequeña parte de la levadura superficial procedente de operaciones anteriores. La fermentación se desenvuelve rápidamente debiendo separarse de tiempo en tiempo las espumas que cubren la superficie del líquido. Cuando llega á un grado conveniente según la calidad de cerveza que quiere producirse, se trasiega el mosto á toneles menores, en donde prosigue la fermentación, teniendo cuidada llamada *lupulino*, que comunica á la cerveza gusto y aromas especiales.

En el comercio generalmente se distinguen dos variedades de lúpulos, los verdes y los rojos; y á fe que conviene al fabricante distinguirlos por haber entre unos y otros notables diferencias de composición. Los lúpulos verdes son más pobres en la sustancia pulverulenta nombrada, y contienen en cambio mucha cantidad de materia extractiva, aceite esencial y tanino, comunicando por lo tanto á la cerveza un gusto poco agradable.

Los rojos son llamados así por tener sus conos un tinte rojizo cuando maduros: éstos deben emplearse con preferencia, pues son los que mayor cantidad de lupulino contienen, existiendo entre ellos una subvariedad llamada  *fina* , que es la que comunica á la cerveza el gusto y aroma más esquisitos.

El método alemán, llamado también de Baviera, ó fermentación con depósito, se practica enfriando el mosto hasta que el termómetro marque 10° ó 20°, llevándose después á cubas destapadas, de cabida de 25 á 30 hectolitros, colocadas en cuevas para evitar las corrientes de aire y los cambios bruscos de temperatura.

El método alemán, llamado también de Baviera, ó fermentación con depósito, se practica enfriando el mosto hasta que el termómetro marque 10° ó 20°, llevándose después á cubas destapadas, de cabida de 25 á 30 hectolitros, colocadas en cuevas para evitar las corrientes de aire y los cambios bruscos de temperatura.

A cada cuba se le añaden de seis á diez kilogramos de levadura de operaciones anteriores, añadiendo además hielo hasta señalar en el termómetro cinco á seis grados. Generalmente se verifica la fermentación con mucha lentitud, recorriendo todas las fases en ocho á diez días, precipitándose al fondo la levadura á medida que se va formando.

Cuando el líquido reúne las condiciones debidas se extrae por decantación, para recoger aparte la levadura, expiendiendo la cerveza para el consumo inmediato, pues se altera muy pronto.

Si se desea la llamada *de conserva*, dicha así por que puede guardarse largo tiempo, se traslada el producto anterior á otras cubas que depositadas en sótanos, por medios artificiales se mantienen á muy baja temperatura, pero siempre igual, guardándose de seis á doce meses; obteniendo así un líquido muy claro en el que ha terminado toda fermentación.

He aquí los medios generales para obtener excelente cerveza, que desgraciadamente no son muy seguidos por la generalidad, de nuestros fabricantes, pues en algunas muestras que muchas veces hemos tenido ocasión de ensayar, la composición difiere de tal manera de lo que debiera ser, que podía decirse que de cerveza sólo tenían el nombre.

A. Vergés.

## UNA LEYENDA DE OPORTUNIDAD.

Es oriental, como se verá, y recordamos haberla leído cuando el cólera causaba estragos en algunas ciudades de Egipto el año pasado.

Caminaba tranquilamente á caballo un tureo por el camino de Esmirna, cuando de pronto se le apareció el cólera en persona.

El pobre tureo se arrojó del caballo y se puso de rodillas.

—Puesto que vas á Esmirna,—dijo el tur-

co,—perdòname, y à mi familia y à mis amigos.

El cólera se lo ofreció. Animado el turco, preguntó á su interlocutor cuantas víctimas pensaba hacer en Esmirna.—Dos mil, ni uno más, dijo el cólera.

Y después de estas palabras desapareció.

Al llegar á Esmirna vió el turco que el cólera se le había adelantado.

Varias personas habían sucumbido. Diariamente era la enfermedad más intensa.

El turco confiaba en que no morirían más que dos mil personas; pero supo que los muertos pasaban de este número. Cuando la epidemia cesó llegaban à cinco mil las víctimas.

—El cólera ha faltado á su palabra—exclamó el turco.

Al poco tiempo volvió à hablarle, y acercándose valientemente á él le dijo:

Me has ofrecido no matar sino á dos mil personas, y has dado muerte á cinco mil. Has faltado á tu palabra.

—No tal,—dijo el cólera.—Yo no he matado sino á dos mil personas.

—¿Pues quièn ha dado muerte á las otras tres mil?

—El miedo.

---

#### —ANUNCIO.—

Se vende la casa número 53 de la calle Mayor, esquina á la de Ametllers.

Para informes dirigirse á D. Antonio Bosch, droguería.

---

### GACETILLA.

Muy curiosas noticias traen los periódicos franceses ó italianos acerca de la conducta de Stanley en Africa. Parece que este señor considera sus funciones civilizadoras limitadas hoy à luchar con Brazza, jefe de la expedición francesa. Brazza, por su parte, emplea medios enérgicos para defender su gloria de viajero, y envía á los periódicos ingleses comunicados y más comunicados en que pone de oro y azul al expedicionario inglés y le acusa de haber creado un harem de bellezas de ébano donde se pasa la vida, que los ingleses creen dedicada á los afanes y pe-

ligros de un viaje constante y no interrumpido.

En los talleres del «Central Pacific Railway, de América (Estados Unidos), se está construyendo la mayor locomotora entre todas las conocidas hasta la fecha.

Constará de cinco pares de ruedas, y su peso será de 75 toneladas, de las cuales 25 corresponden al tender, esto sin contar la carga de agua ni de carbón; peso bien extraordinario, si se considera que las mayores locomotoras de ocho ruedas que circulan por España, pesan 70 toneladas con el tender, y esto cargadas de carbón y agua, cuyos materiales representan 20 toneladas próximamente.

La longitud total de esta máquina monstruo será, comprendido el tender, de 20 metros.

Sabemos que la mayor recompensa que á los trabajos en corcho se ha concedido en la exposición de Esmirna, consistente en una medalla de plata, ha sido otorgada á la casa Font de Lloret de Mar por el cuadro dedicado al Duque de Montebello.

Dadas las dimensiones de la obra expuesta por la casa Font, lo primoroso y delicado del trabajo y el gusto y maestría con que hasta el menor detalle ha sido ejecutado con la mayor habilidad, no podemos menos de congratularnos de que el Jurado haya concedido tal distinción á obra de tanto mérito.

En cuanto al autor del mencionado cuadro, que al realizar tamaña empresa ha demostrado cuanto provecho puede sacarse de una materia tan ingrata como el corcho para esta clase de trabajos y que al poner en ejecución su pensamiento ha debido pasar por tal cúmulo de dificultades y contrariedades, que solo el empeño, paciencia y constancia pudieran vencer, no se nos oculta que para nada necesita de nuestros humildes elogios. Con todo, nosotros que admiramos el verdadero mérito y aplaudimos las distinciones tan lealmente adquiridas felicitámosle cordialmente.

Acabamos de recibir un prospecto, elegantemente impreso, del nuevo establecimiento de enseñanza que, con el nombre de «Academia Gerundense,» funcionará dentro de po-

cos días en la capital de nuestra provincia, bajo la dirección de nuestro querido amigo, el ilustrado profesor D. N. Carlos del Coral.

Aunque dicho Sr. no fuese, como lo es, tan conocido y reputado en la provincia por los honrosos títulos conquistados en el ancho campo de su espinosa y difícil tarea; la simple lectura del librito-prospecto que hemos recibido sería suficiente para recomendar su «Academia» á cuantos deseen dar á sus hijos una sólida instrucción y una educación esmerada.

Felicitemos á los gerundenses y deseamos á nuestro amigo del Coral toda suerte de prosperidades.

Mañana celebrará su fiesta mayor el vecino pueblo de Montrús y no dudamos que, por la tarde especialmente, habrá gran concurrencia de los pueblos de los alrededores. Como en esta época del año casi toca á fiesta por día, los aficionados á recorrerlas apenas tendrán más tiempo que el preciso de cepillar sus vestidos para trasladarse el 29 á Calonge, donde es de presumir sea este año lucida por los muchos forasteros que sabemos están allí veraneando, y continuar hacia S. Feliu de Guixols, cuya fiesta se celebra el 1.º de agosto.

Tenemos entre nosotros una verdadera colonia bisbalense, que todos los años aprovecha el pretexto de los baños para hacer una visita á los muchos amigos que entre nosotros cuentan todos sus individuos.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro amigo el Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Gerona y Juez que ha sido de este partido judicial, D. José Casamada, quien ha venido á acompañar á su familia á tomar los baños de mar.

El camarero del vapor Cataluña anclado en nuestro puerto anteayer, y que salió para Cette el mismo día, sin duda por temor á aproximarse á los países infestados; quiso desembarcar para no continuar el viaje; mas, oponiéndose á ello el capitán del buque, se arrojó al agua y vino nadando á tierra.

La villa de Palafrugell ha celebrado este año una de sus fiestas mayores más lucidas y concurridas que recordamos. La orquesta de los *Futxendus* de Sabadell y la de Palafrugell fueron las encargadas de hacer saltar de lo lindo á los palafrugellenses y forasteros concurrentes á los bailes del entoldado y casino de *Amigos*. Y como si esto fuera poco, la sociedad *Círculo La Amistad* improvisó una reunión en el salón teatro de la sociedad los días segundo y tercero de la fiesta en donde se reunió la *crème*.

Las sardanas también fueron animadísimas y..... vamos, que nuestros vecinos nos obsequiaron bien, de lo

que le damos cumplidas gracias.

NOTA.—Hasta vimos los soldados de que nos hablaba nuestro queridísimo colega *El Palafrugellense*.

El sábado ganó nuestro puerto el cañonero *Toledo* que por causa del viento N. no podía continuar su viaje á Cabo de Creus, para donde continuó el lunes.

No era, pues, el *Teruel* el barco destinado á reforzar el cordón sanitario, como equivocadamente suponíamos en nuestro número anterior.

Con objeto de proveerse de carbón fondeó anteayer en este puerto el cañonero *Pilar*, volviendo á salir ayer tarde.

Ha visitado nuestra redacción *La Caza*, periódico órgano del *Círculo venatorio* de Sevilla. Aceptamos gustosos el cambio.

En la última semana vimos que se estaban arreglando los desperfectos de la línea telegráfica. Como se ve, ha producido efecto la visita de inspección á que nos referimos en nuestro número anterior.

*Practicante de Farmacia*.—Hay uno disponible con ocho años de práctica. Dirigirse á J. D. G. Cruz 27, San Feliu de Guixols.

## MOVIMIENTO DE ESTE PUERTO

EN LOS DÍAS QUE SE EXPRESAN

### BUQUES ENTRADOS.

- Julio 13.—De Alicante laúd «*Intrépido*» de 31 t. c. Juan Tonda con efectos á D. Domingo López.  
 18.—De Tarragona Vapor «*Monserrat*» 1132 t. c. Martín Torrens con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.  
 » —De Blanes laúd «*San José*» de 41 t. c. Francisco Simó en lastre.  
 » —De la mar escampavía Sta. Marta.  
 19.—De la mar cañonero «*Toledo*»

### DESPACHADOS.

- Julio 14.—Para Rosas laúd «*Intrépido*» de 31 t. c. Juan Tonda con efectos.  
 » 16.—Para Barcelona laúd «*Manuelito*» de 49 t. c. José Guri con efectos.  
 » 18.—Para Cette vapor «*Monserrat*» de 1132 t. c. Torrens con efectos.  
 » Para Blanes laúd «*San José*» de 41 t. c. Simó con efectos.

## REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS.

Nota de los fallecidos desde el 13 al 19 de julio ambos inclusive: Tomás Muñoz, de 26 años de edad. Agustín Jeanals Carreras 3 meses.

Nacidos en igual período. Varones. 0. Hembras. 1. Total 1.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE PALAMÓS.

Elevación sobre el mar 10 metros.—Lat. 41-52' N.—Long. 9°-0 15 E San Fernando.

FECHA.			Barómetro corregido.	Termómetro.	Viento.		de 10 partes cubit. <sup>o</sup>	CIELO.		MÁR		Pluviómetro.	OBSERVACIONES
Mes.	Día	Hora.			direcn.	f.0à 10		Clase de nubes.	direcn.	f.0à 10			
Julio	13	8	76:50	24		0	0	O		0			
		12	76:50	25	SO	1	1	k	"	0			
	14	4	76:51	25	SO	1	1	k	"	0			
		8	76:47	24	SO	1	0	"	"	1			
	15	12	76:47	25	E	1	0	"	"	1			
		4	76:47	25	E	1	0	"	"	1			
	16	8	76:42	24	"	0	8	n	"	"	"		
		12	76:30	25	E	1	0	"	"	1			
	17	4	76:24	25	E	1	0	"	"	1			
		8	76:15	24	E	1	10	"	"	1			
	18	12	76:09	25	E	1	10	"	"	1			
		4	76:11	25	E	1	10	"	"	1			
	19	8	76:02	24	S	0	0	"	"	0			
		12	76:08	25	S	2	5	n-k	E	1			
	20	4	76:04	25	S	2	5	n-k	E	1			
		8	76:10	24	"	0	5	c-n	E	1	1m		
	21	12	76:17	26	NE	4	8	c-n	E	1			
		4	76:34	26	NE	4	8	c-n	E	1			
	22	8	76:41	23	N	4	5	n	E	3			
		12	76:45	24	N	5	5	n	E	2			
23	4	76:50	24	N	5	5	n	E	1				

PALAMÓS.—Imp. del «Semanario» Marina 13.

FARMACIA Y JARABERIA

DEL

DOCTOR DURÁN,  
VICTORIA 7 MADRID.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA  
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Calle de S. Honorato, esquina à la Plaza de S. Jaime, Barcelona.

CAPITAL DE GARANTIA: 10.000.000 DE PESETAS.

Las operaciones à que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañias de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del socio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que sólo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un periodo determinado, etc., etc.

Constituye también rentas vitalicias à favor de una ó más personas, que empiezan à cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años, y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiere legar por medio del Banco 5.000 pesetas à su esposa ó hijos, ó à cualquiera, solo deberá entregar à la Compañia 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2.000 duros à la viuda de un socio, del cual no había recibido sino 63 duros por la primera anualidad.

Un jóven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue à la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva, podrá obtenerla pagando à la Compañia durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar à su anciana madre de 60 para el caso que el muriese primero que ella, podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente à la Compañia cada año 42 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sino que, segun los casos, van reduciéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

# PASTILLAS VERMIFUGAS.

del DOCTOR DURAN.

*Contra las lombrices. (CUCHS.)*

Más de 30 años de éxito siempre satisfactorio, prueban la eficacia de este medicamento heroico. Obran solo localmente y no causan la menor molestia ni alteración en las funciones digestivas, siendo apetecidas por los niños, que las toman como un dulce.—4 rs. cartucho.

Depósito general en Barcelona: Baños Nuevos, número 8.  
FARMACIA del Dr. DURAN.

## RECONSTITUYENTE

para los frutales y la viña.

Anti-filoxérico y preservativo contra toda clase de pulgones para la viña y frutales.

Se recomienda á todos los agricultores el uso de este «RECONSTITUYENTE» á base de hidrato-ferroso y otras sales estimulando esta vegetación, reconocido por todos los inteligentes como los mas apropiado para regenerar y fortificar todos los frutales y la vid.

Para informes detallados dirigirse á los Sres. Vicente Ferrer y C.<sup>o</sup>, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su droguería-sucursal, calle de la Princesa, n.º 4 (pasaje de las Columnas).

ÚNICOS DEPOSITARIOS  
BARCELONA.

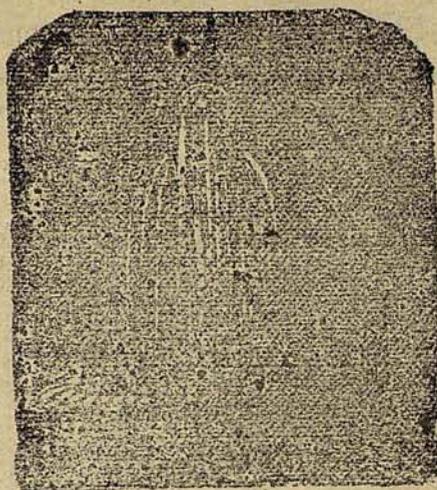
## EXCELENTES

SALSICHONES (LLANGUNISAS.)

Se venden al por mayor y menor en casa de D. Francisco Albosa.

63.—Calle Mayor,—63.—PALAMÓS.

## EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MUREAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refinada que se conoce para el Tocador, el Fúfelo y el Bala.  
*Preparada solamente por sus propietarios.*

LANMAN y MUREAY, Nueva York  
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

DEPÓSITO

Sres. Ferrer y Comp.—BARCELONA.

# FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DOCTOR FERRER.

PLAZA DEL ANGEL.—BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con *medalla de plata* en la primera Exposición Farmacéutica, celebrada en Madrid, en noviembre de 1882.

*Asma, Bronquitis y males de garganta:* Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pino marítimo del Dr. FERRER.

## TOS. CATARROS.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima *Pasta balsámica pectoral* del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.—DEBILIDAD EN GENERAL.

Su estimación por medio del *Hierro dializado* del Dr. FERRER.

## CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECCIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrescante y anti-ácido por excelencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO—PURGANTE, AGRADABLE Y EFICAZ.

El depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Droguería, de los Sres. *Vicente Ferrer y Compañía*, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, en su Sucursal, calle de la Princesa, núm. 4 (Pasaje de las Columnas).—BARCELONA

FABRICA DE LICORES  
DE  
EDUARDO DURÁN

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD 2.

BARCELONA

ESPECIALIDADES DE LA CASA.—ANIS DEL PAVO REAL.—CUMIN  
CRISTALIZADO.—VING AMBROSIA.